



Senado aprueba referendo anticorrupción

Prensa Senado

Plenaria de la Corporación dio su voto positivo por consenso, sobre la conveniencia de convocar al pueblo colombiano a votar la iniciativa de origen popular, que contó con el apoyo del gobierno.

Bogotá, D.C., junio 5 de 2018. (Prensa Senado).- Los colombianos serán convocados a las urnas para votar el referendo anticorrupción, iniciativa popular, que recibió más de 5 millones de firmas, como mandato del pueblo, para que el Congreso de la República decida sobre la ventaja de esta iniciativa. El proyecto recibió 84 votos positivos de la plenaria y 0 votos en contra de la propuesta.

Los colombianos decidirán votar negativa o positivamente los 7 mandatos que se imponen, para luchar contra el flagelo de la corrupción que consume el Estado en todas sus instancias de la administración pública, a nivel municipal, departamental y nacional.

Los 7 mandatos son:

1. Establecer un límite de máximo tres periodos para los elegidos en corporaciones de elección popular.
2. Establecer como requisito para posesionarse y ejercer el cargo, publicar anualmente las declaraciones de bienes, patrimonio, renta, impuestos y conflictos de interés a todos los elegidos por voto popular.
3. Obligar a los Congresistas a rendir cuentas sobre su gestión política y legislativa de manera periódica y detallada.
4. Obligar que el presupuesto de inversión de Alcaldías, Gobernaciones y Nacional, se desglose y priorice en Audiencias Públicas con la ciudadanía, quien además vigilará su ejecución y contratación.
5. Terminar unilateralmente los contratos entre el Estado y aquellas personas condenadas por delitos contra la administración pública sin tipo alguno de indemnización.

6. Aquellas personas condenadas por corrupción, deberán pagar la pena en la cárcel sin reclusión especial.

7. Fijar un tope de 25 Salarios Mínimos Legales Vigentes como máxima asignación mensual de los Congresistas y altos funcionarios del Estado. Actualmente los congresistas ganan un equivalente a 40 salarios mínimos.

Finalmente, el gobierno tendrá tres meses para convocar a los colombianos a votar el referendo anticorrupción